Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de febrero de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por, quién suscribe la presente Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia Lidia BLANCO,** y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de pasajes aéreos a fin de asistir a la próxima reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas Públicas de Medicina-FAFEMP- que tendrá lugar en el corriente mes.

Que por ***Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 003/2018*** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Mg. **Antonia Lidia BLANCO,** por una suma de **$ 8.305,03 (Pesos ocho mil trescientos cinco con tres centavos)** imputando a fondos de Fuente 002-100.-

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 009/18

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.